

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de Gracia, 19, 4º planta
08007 Barcelona

Att. Sr. Director de la División de Instituciones de Inversión Colectiva

Barcelona, a 6 de febrero de 2017

HECHO RELEVANTE

Fusión por absorción de la sociedad INVERSORA PATRIMONIAL SA SICAV, como Sociedad absorbente y UNION ESPAÑOLA DE INVERSIONES SA SICAV, como sociedad absorbida.

EDM GESTIÓN, SA, SGIIC, pone en conocimiento, como hecho relevante, y en relación a las Sociedades relacionadas, lo siguiente:

- 1.- Que el día 27 de enero de 2017, se elevó a público la fusión por absorción de **INVERSORA PATRIMONIAL SA SICAV**, como Sociedad absorbente y **UNION ESPAÑOLA DE INVERSIONES SA SICAV**, como sociedad absorbida. La escritura de fusión fue otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Joan-Carles Farrés Ustrell, bajo el número 200 de su protocolo y está pendiente de inscripción en el Registro Mercantil y en los organismos oficiales correspondientes.
- 2.- Que de acuerdo con el procedimiento de fusión seguido, el día 31 de enero de 2017, se calculó la ecuación de canje definitiva en base a los estados financieros a fecha 26 de enero de 2017, día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión.
- 3.- Que de acuerdo con los estados financieros anteriores la ecuación de canje que resultó de la fórmula expresada a continuación ha quedado como sigue:

$$\text{Ecuación de canje} = \frac{\text{Valor liquidativo de la sociedad absorbida}}{\text{Valor liquidativo de la sociedad absorbente}}$$

Siendo los valores a 31 de enero de 2017, los siguientes:

Valor liquidativo de Unión Española de Inversiones SA SICAV 23,511901 = 0,457770

Valor liquidativo de Inversora Patrimonial SA SICAV 51,361811

En consecuencia por cada acción de la sociedad UNION ESPAÑOLA DE INVERSIONES SA SICAV, se recibirán 0,457770 acciones de la Sociedad Absorbente.

4.- Que como consecuencia de esta fusión, **INVERSORA PATRIMONIAL SA SICAV**, adquirirá en bloque con efectos a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de fusión y a título de sucesión universal todos los activos y pasivos de **UNION ESPAÑOLA DE INVERSIONES SA SICAV**, quedando plenamente subrogada en cuantos derechos y obligaciones procedan de las Sociedades absorbidas, sin reservas, excepciones, ni limitaciones, conforme a la Ley.

5.- Como consecuencia de todo ello, en la citada fecha de efectos, quedará disuelta y extinguida sin liquidación la Sociedad **UNION ESPAÑOLA DE INVERSIONES SA SICAV**, que desaparecerá del tráfico jurídico, siendo **INVERSORA PATRIMONIAL SA SICAV** la continuadora, como subrogada, en todo lo que constituyen el activo y el pasivo de la sociedad absorbida.

Todo lo cual se hace público de conformidad con el vigente Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Atentamente,


D. Juan Díaz-Morera Puig-Sureda
Secretario de EDM GESTION SA SGIIC